



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción



ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL ORDENANZA CESIÓN DE USO DE BIENES INMUEBLES

El Pleno del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, en sesión ordinaria celebrada el día 02/03/2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza de cesión de uso de bienes Inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente podrá ser consultado en horario de 09:00 a 14:00 horas en la Secretaría General de la Entidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Línea de la Concepción, a 6 de marzo de 2017.


EL ALCALDE

Fdo. José Juan Franco Rodríguez
ALCALDIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO
LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN